Pág. 50

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ROSINOS DE LA REQUEJADA

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial de los padrones municipales relativos a la tasa de abastecimiento de agua, rodaje y arrastre por vías públicas, alcantarillado, tránsito de ganado, recogida de basuras y ocupación de vías públicas, correspondientes todos ellos al ejercicio 2017.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se exponen al público en horario de oficina de la Secretaría de esta Entidad, para que todos los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones y observaciones que estimen convenientes.

En caso de no presentarse reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de posterior acuerdo expreso.

Rosinos de la Requejada, 11 de julio de 2018.-El Alcalde.